

7. Jóvenes Escribiendo el Futuro, programa social de la 4T de becas para la educación superior: un reto social y económico



CARMEN CASTREJÓN MATA *

EDUARDO FERNÁNDEZ GUZMÁN *

SANDRA KARIME PÉREZ CASTREJÓN *

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.452.07>

Resumen

Este texto aborda el enorme reto que ha representado intentar reducir la desigualdad social a través de políticas públicas. A lo largo del tiempo, estos esfuerzos no siempre han logrado unir al país; por el contrario, en muchos casos han generado divisiones y tensiones que dificultan avanzar hacia una sociedad más justa y estable. Dentro de este panorama, el rezago educativo aparece como uno de los problemas más urgentes, sobre todo en la educación superior. Para muchos jóvenes con pocos recursos, llegar a la universidad no significa solo estudiar una carrera, sino la posibilidad real de cambiar su vida y la de sus familias, ya que suelen ser los primeros en alcanzar ese nivel educativo.

En este contexto surge, en 2019, el proyecto de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, diseñado para abrir más oportunidades educativas a quienes antes quedaban fuera. Aunque la intención es positiva,

* Doctora en Administración. Profesora-Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0600-2977> ; correo electrónico: carsais.com

** Doctor en Historia Moderna y Contemporánea. Profesor-Investigador de Tiempo Completo de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8998-5904> ; correo electrónico: kutibirrin10@gmail.com

*** Doctoranda en Ciencias Sociales. Profesora-Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra. ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-1029-5723> ; correo electrónico: sk.perez@ugto.mx

en la práctica del proyecto se han detectado problemas de funcionamiento, lo que ha generado dudas sobre su efectividad. La educación no debe verse únicamente como una obligación estatal, sino como un derecho real que necesita condiciones adecuadas para que todas las personas puedan ejercerlo sin que su origen social sea un obstáculo.

Palabras clave: *programa social, desigualdad, políticas públicas, derecho, educación.*

Introducción

La reivindicación de políticas públicas orientadas a cerrar las brechas de desigualdad social ha constituido, durante largos periodos, un reto que ha fragmentado y debilitado la estructura del desarrollo político, social y económico del país. Este proceso, además, ha generado polarización, dificultando el establecimiento de un equilibrio social sostenible. En este marco, la creación de programas de bienestar dirigidos a combatir el rezago educativo representa un desafío de gran magnitud, tanto en el plano social como en el económico, debido a la urgencia de atender las necesidades básicas de los estudiantes en todos los niveles educativos, pero especialmente en la educación superior.

En muchos casos, se trata de jóvenes que serían los primeros profesionistas en familias de escasos recursos, lo que convierte a la educación universitaria en una aspiración de movilidad social. No obstante, la divergencia ideológica al interior de las administraciones públicas federales, estatales y locales ha limitado en diversas ocasiones la capacidad de respuesta frente a este rezago estructural.

Desde el ámbito económico, la implementación de estos programas plantea un dilema, pues exige al Estado no solo responsabilidad financiera, sino también afrontar tensiones políticas frente a intereses que priorizan otras áreas de inversión, como infraestructura, vivienda, transporte o energía.

En este contexto, el 29 de julio de 2019 se decretó la creación del subsistema de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, como una de las políticas públicas más relevantes en materia educativa del sexenio,

junto con los programas Jóvenes Construyendo el Futuro y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Este proyecto, concebido como emblema de la administración federal, busca ampliar la cobertura de la educación superior y ofrecer alternativas a jóvenes en situación de vulnerabilidad o rechazados por otras instituciones públicas. Sin embargo, en sus primeros años de operación se han identificado inconsistencias en la definición y registro de la oferta académica, en la selección de sedes, en los procesos de inscripción, en la contratación de personal docente y administrativo, así como en el cumplimiento de los objetivos propuestos, lo que pone en duda su pertinencia y viabilidad (Osuna et al., 2022).

En este sentido, resulta imposible garantizar condiciones de vida dignas para todos los individuos sin una dosis significativa de solidaridad y responsabilidad social pública. Tal como señala Bazdrech (2001), el reconocimiento del otro no solo debe plantearse desde la igualdad en derechos y dignidad, sino también desde la alteridad, entendida como la consideración de quienes se encuentran en situaciones de desventaja estructural.

De igual modo, la educación no puede concebirse únicamente como una obligación del Estado, sino como la construcción de condiciones que permitan a las personas acceder e integrarse a las instituciones educativas en el marco de sus derechos individuales. Si bien las desigualdades sociales persisten, es fundamental que estas no se conviertan en barreras que desvinculen a los individuos de la posibilidad de alcanzar condiciones de vida dignas a través de la educación.

Por lo anterior, el objetivo principal de este trabajo es analizar los resultados de uno de los programas insignia del gobierno de la 4T, Jóvenes Escribiendo el Futuro, a fin de evaluar los beneficios sociales que ha generado. Este programa se sustenta principalmente en otorgar becas para la educación superior a estudiantes de bajos recursos a fin de que no abandonen sus estudios. Ello significa para el gobierno y para la sociedad un reto económico muy grande ya que implica desviar recursos de otros programas o proyectos hacia la educación.

Marco teórico

Como señala Arzate (2010), reflexionar sobre un modelo de Estado de bienestar que incluya la educación implica un ejercicio ordenado por principios normativos sustentados en concepciones ideológicas, éticas y políticas que funcionan como marco teórico y metodológico del discurso.

Dichos principios —ciudadanía, universalidad y solidaridad— cumplen una doble función: por un lado, constituyen herramientas para pensar el bienestar como un proceso orientado a eliminar formas de desigualdad que se manifiestan cotidianamente como violencia (desigualdad-violencia); por otro, conforman el núcleo de un discurso ideológico, ético y político que busca la mejora sustancial de la condición humana.

Esta última se entiende como la plena capacidad de autorrealización, autonomía y creatividad del ser humano en las dimensiones interrelacionadas de la vida cotidiana: lo económico, el trabajo y la praxis política. En este sentido, el bienestar no puede limitarse a un incremento material o económico, sino que debe concebirse como realización integral de la persona a nivel individual y colectivo.

En la misma línea crítica, Bazdrech (2001) advierte que la argumentación que insiste en superar la pobreza y disminuir las desigualdades sociales mediante la educación encierra un supuesto mercantilista, al concebirla como valor de cambio. Este enfoque implica que el tiempo invertido por los individuos se traduce en una certificación y habilitación para el trabajo a cambio de la promesa —o ilusión— de un ingreso laboral que asegure bienestar. Así, la educación se reduce a un bien que puede transformarse en otros, particularmente en acceso al empleo y a determinado nivel de ingresos.

No obstante, el derecho a la educación debe ser entendido como un pilar fundamental para el desarrollo social, en tanto permite a las personas adquirir conocimientos, habilidades y oportunidades que facilitan su incorporación al sector productivo, mejorando su calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico de sus comunidades. Sin embargo, en muchas sociedades el acceso a la educación superior continúa siendo un privilegio para quienes pueden costearlo, dejando atrás a jóvenes talentosos sin recursos

suficientes; además, quienes logran ingresar suelen enfrentar barreras derivadas de los elevados costos de titulación.

En este contexto, la gratuidad de los títulos contribuiría a reducir estas desigualdades y a ampliar las oportunidades de inserción en empleos bien remunerados (Gaceta Parlamentaria, 2023, año XXVIII, núm. 6748-II-5).

Por consiguiente, como advierte Arzate (2010), para que un modelo de Estado de bienestar sea viable es indispensable una modernización de la economía con la que se reduzca significativamente el tamaño del sector informal, pues este limita la recaudación fiscal necesaria para garantizar la sustentabilidad del sistema.

Ello implica que una proporción considerable del Producto Interno Bruto (PIB) se reinvierta en el sistema de bienestar, lo que exige redefinir la naturaleza del Estado y los criterios de gasto público, particularmente en relación con su clase política y burocracia.

Este último aspecto fue determinante en México durante décadas, donde la clase política y burocrática defendió esquemas de opacidad y corrupción que condicionaron la asignación de recursos para programas sociales, debilitando las bases de un verdadero Estado de bienestar. Dicho modelo alcanzó su clímax en los gobiernos neoliberales, lo que derivó en un colapso económico y político que solo comenzó a revertirse tras el cambio de rumbo en 2018, con la ruptura de la inercia del Estado mexicano.

Por otro lado, el sistema general de becas y ayudas al estudio tiene el objetivo primordial de garantizar un acceso equitativo a la educación. En este sentido, el estudio de Mejía et al. (2024) evaluó el funcionamiento de dicho sistema, con especial atención a la beca salario para la educación universitaria, a fin de determinar si cumple con este propósito fundamental y, en caso necesario, establecer ajustes que permitan fortalecer la igualdad de oportunidades. Asimismo, se planteó la necesidad de atender los nuevos desafíos educativos, entre ellos la reducción de la deserción temprana y la consolidación del capital humano mediante un incremento tanto en cantidad como en calidad.

La relación entre becas estudiantiles y rendimiento académico ha sido objeto de múltiples investigaciones en el ámbito educativo. Aunque el estudio se desarrolló en una institución pública, sus resultados pueden extra-

polarse a estudiantes de distintos sistemas de educación superior, lo que amplía su relevancia para el diseño y la evaluación de políticas educativas.

El sistema de becas ha buscado atender diversas problemáticas relacionadas con el acceso y permanencia en la educación superior. No obstante, persisten barreras estructurales que dificultan la formación profesional de millones de jóvenes. Entre ellas destacan la insuficiencia de espacios en instituciones públicas, los elevados costos de las privadas y, de manera particular, los altos precios asociados a la expedición de títulos profesionales.

Este último aspecto constituye un obstáculo significativo, pues tanto en instituciones públicas como privadas los costos de titulación llevan a que muchos egresados retrasen el trámite o nunca lo realicen, lo que limita su acceso al ejercicio formal de la profesión (Gaceta Parlamentaria, año XXVI-II, núm. 6748-II-5).

En el plano político, el proyecto conservador, entendido como proyecto económico y social, relegó a un segundo plano el fortalecimiento de las instituciones de bienestar que habían sido construidas durante el periodo del desarrollo estabilizador, fundamentadas —al menos en teoría— en los principios de universalismo y solidaridad social. En su lugar, se optó por impulsar un subsistema focalizado en la atención de la pobreza extrema, concebido como un paliativo de bajo costo frente a la precariedad social y el hambre.

Esta decisión política de abandonar la noción de universalismo derivó en un sistema de bienestar fragmentado y desarticulado, caracterizado por instituciones públicas con distintos niveles de deterioro y, al mismo tiempo, por un segmento privatizado y mercantilizado que explota nichos de mercado específicos (Arzate, 2010).

En este marco, Bazdrech (2001) sostiene que resulta imposible garantizar una calidad de vida digna sin un fuerte componente de solidaridad y responsabilidad social pública. Ello exige una postura ética que reconozca al otro no solo como un individuo con iguales derechos y dignidad, sino también desde la alteridad, atendiendo las desigualdades estructurales que hacen que algunos sean considerados “menos”.

De igual forma, Mejía et al. (2024) señalan que el impacto de la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro en el rendimiento académico de los estudiantes de nivel superior puede variar: positivo, cuando se observa un incremen-

to en el desempeño académico tras recibir la beca; negativo, cuando ocurre una disminución en el promedio de calificaciones; o nulo, cuando no se registran cambios estadísticamente significativos en el rendimiento antes y después del apoyo.

Resulta paradójico, como apunta Arzate (2010), que la transición democrática en México haya generado intensos debates en torno al sistema electoral y a la necesidad de reformar el Estado, pero no respecto a la transformación del sistema de bienestar. La educación, pilar fundamental de cualquier Estado social, ha quedado relegada en estas discusiones. Esta ausencia responde, en parte, a que la transición se concentró en los derechos civiles y políticos —indudablemente relevantes en un país con una historia de autoritarismo—, pero ello restó atención a los derechos sociales, igualmente esenciales en una nación con profundos rezagos históricos.

En México, la educación superior cuenta con 13 subsistemas, que difieren considerablemente en sus estructuras de gobernanza, en sus sistemas de financiamiento y en la influencia gubernamental. Existen políticas públicas e iniciativas institucionales para mejorar la relevancia y los resultados en el mercado laboral, pero carecen de un marco cohesionador y de mecanismos eficaces en la evaluación de su impacto. La información sobre el nivel educativo superior y el mercado laboral se debe desarrollar y coordinar mejor. En definitiva, todo ello dificulta la gestión y orientación del sistema de educación superior (OCDE, 2019).

Marco normativo de la titulación en la educación superior

Desde una perspectiva legal, la Reforma a la Ley General de Educación Superior estableció que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, deberán expedir de manera gratuita el título profesional. No obstante, para alcanzar este punto, la Ley tuvo que reconocer la importancia de que las autoridades educativas también registren dicho título sin costo alguno, con el propósito de garantizar el derecho de los egresados a contar con este documento sin enfrentar obstáculos económicos (Gaceta Parlamentaria, s. f.).

El decreto correspondiente adiciona un quinto párrafo al artículo 14 de la Ley General de Educación Superior, reforma la fracción IV y deroga la fracción IX, así como el último párrafo del artículo 185 de la Ley Federal de Derechos. Dicho decreto establece lo siguiente:

Artículo 14. Las instituciones de educación, tanto públicas como privadas, expedirán el título profesional en un plazo no mayor a 60 días hábiles. La expedición y el registro del título profesional por parte de las instituciones educativas y de las autoridades de educación profesional, respectivamente, serán trámites gratuitos.

Metodología

Se llevó a cabo una revisión documental y de recursos electrónicos, así como de bases de datos que permitieran mostrar cómo se ha implementado el programa de becas Jóvenes Escribiendo el Futuro en el nivel de educación superior, desde sus marcos normativos hasta el análisis sobre el estado del bienestar.

Apoyo de Beca para Educación Superior

Rojas (2019) hace un análisis del proceso de negociación del presupuesto federal de educación superior contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, correspondiente al primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador en México, donde se puede observar el reto que económicamente tiene la continuidad de un programa social encaminado a cubrir los rezagos en materia de educación superior.

Por otro lado, la Beca para Educación Superior Jóvenes Escribiendo el Futuro es el programa del Gobierno de México dirigido a las y los estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario o sus equivalentes, que están inscritos en alguna de las universidades prioritarias a las que brindan atención (Cámara de Diputados, s. f.). Dichas instituciones son:

- Universidades Interculturales,
- Escuelas Normales Indígenas,
- Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural,
- Escuelas Normales Rurales,
- Universidades para el Bienestar Benito Juárez García,
- Universidad de la Salud de la Ciudad de México,
- Universidad de la Salud del estado de Puebla,
- Universidad de Lenguas Indígenas de México,
- Las escuelas clasificadas como escuela de interés,
- Las escuelas de Educación Superior ubicadas en alguna localidad prioritaria.

Asimismo, esta beca fomenta que las y los estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario o sus equivalentes, de escuelas públicas de educación superior catalogadas como prioritarias, continúen y concluyan sus estudios universitarios (Cámara de Diputados, s. f.).

Mejía et al. (2024) plantean que los estudiantes provenientes de familias con recursos limitados se enfrentan a diversas barreras para acceder a la educación superior, siendo una de las más significativas los elevados costos asociados. En el caso de México, estos costos no se reducen únicamente a las colegiaturas, sino que también abarcan gastos adicionales como transporte, alimentación, material escolar, entre otros.

Por ejemplo, en el instituto, la inscripción semestral durante el semestre enero-junio de 2023 se estima en aproximadamente \$1 200 pesos mexicanos, el cual a veces varía de un ciclo escolar a otro dependiendo de los requerimientos y necesidades del propio instituto o universidad privada.

Además, como ya se mencionó la problemática de obtener un título universitario es fundamental para los jóvenes, ya que representa no solo la culminación de una etapa académica, sino también una herramienta clave para acceder a mejores oportunidades laborales y económicas.

En un mercado laboral cada vez más competitivo, contar con un título permite diferenciarse y aspirar a empleos con mayores ingresos y estabilidad, además de ser un requisito indispensable en muchas profesiones reguladas. Asimismo, un título universitario facilita la inserción en redes de contacto

y crecimiento profesional, lo que puede traducirse en mayores oportunidades de emprendimiento e innovación. En este sentido, la educación superior no solo beneficia a los individuos, sino que también impulsa el desarrollo económico y social de un país al generar una fuerza laboral más preparada y productiva (Gaceta Parlamentaria, año XXVIII, número 6748-II-5).

La beca que se analiza en este trabajo consta de 5 800 pesos bimestrales y podrán tenerla jóvenes durante los 10 meses del ciclo escolar y hasta por un máximo de 45 meses, siempre y cuando sigan cumpliendo con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes y registro de su solicitud en cada convocatoria (Cámara de Diputados, s. f.).

En su estudio, Mejía et al. (2024) muestran que los resultados proporcionan una visión inicial de las diferencias significativas observadas y el impacto positivo que tiene la beca en el rendimiento académico de los estudiantes del Instituto Tecnológico de Pinotepa, debido a que este incrementa después de obtener dicha beca; sin embargo, cabe señalar que estas no constituyen una evaluación exhaustiva del impacto de la política pública de becas en cuestión, ya que para obtener una evaluación completa, se necesitaría implementar un diseño de investigación más rigurosa que controle otros factores que podrían estar influyendo en los resultados.

Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro en la educación superior

La beca de educación superior Jóvenes Escribiendo el Futuro forma parte de los Programas para el Bienestar del Gobierno de México y otorga un apoyo económico de 5 800 pesos bimestrales a estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario o profesional asociado inscritos exclusivamente en instituciones públicas.

Ese beneficio se concede durante los cinco bimestres que conforman el ciclo escolar, con un máximo de 45 mensualidades; en el caso de los estudiantes de Medicina, el apoyo puede extenderse hasta 55 mensualidades. El programa tiene cobertura nacional y su asignación depende de la suficiencia presupuestal autorizada. Para ello, se aplica un proceso de selección que distingue entre escuelas clasificadas como prioritarias y susceptibles de atención.

El objetivo central es favorecer la permanencia y conclusión de los estudios profesionales de estudiantes en contextos de alta marginación y pobreza, quienes enfrentan mayores dificultades para concluir sus carreras (Gobierno de México, s. f.).

Las condiciones socioeconómicas adversas constituyen uno de los principales factores que explican la deserción escolar en la educación superior. En muchos casos, estudiantes de grupos vulnerables han visto limitadas sus oportunidades de acceder a becas, tradicionalmente concentradas en sectores con mayores ventajas sociales; o han enfrentado serias dificultades para solventar los gastos relacionados con sus estudios. De esta manera, cursar una carrera universitaria en México suele percibirse más como un privilegio que como un derecho (Gobierno de México, s. f.).

Un aspecto relevante en la actualidad es la transformación de la matrícula desde una perspectiva de género. Hasta 2016, la proporción de hombres en educación superior superaba levemente a la de mujeres; sin embargo, a partir de 2017 se observó un cambio, con una participación femenina de 50.2 %, frente a 49.8 % de hombres.

Para 2024, la diferencia se amplió de manera significativa: 53.9 % de las y los estudiantes son mujeres, mientras que 46.1 % son hombres, lo que representa una brecha récord de 7.9 puntos porcentuales, inédita desde que se tienen registros. Esta tendencia se acompaña del incremento en el número de instituciones de educación superior en los últimos siete años (Caballero, 2024).

En este contexto, desde mayo de 2020 el Estado tiene la obligación constitucional de garantizar un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles educativos públicos, priorizando a quienes pertenecen a familias en situación de pobreza. Esta disposición busca asegurar el derecho a la educación en condiciones de equidad. Así, el conjunto de programas como Jóvenes Escribiendo el Futuro, las becas para educación básica y media superior, así como La Escuela es Nuestra, conforman una política pública integral cuyo propósito es materializar el derecho pleno a la educación, favorecer el desarrollo de la personalidad humana y apoyar a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, contribuyendo con ello a superar la pobreza y a mejorar la movilidad social (Gobierno de México, s. f.).

La dinámica poblacional en México impulsa una mayor demanda para la educación superior. De 2017 a 2024, el número de escuelas de educación superior aumentó 30 %, al pasar de 9 331 planteles a 12 140. Luego de tocar fondo el gasto nacional en educación en 2020, para el siguiente año y hasta 2023 se perfiló en un proceso de recuperación sostenido, aumentando en esos tres años 6.6 % en términos reales; sin embargo, para 2024 no pudo mantener tal dinamismo y se estima un gasto nacional total en educación por un billón 839 901 millones de pesos, 0.16 % en términos reales por debajo de lo realizado un año antes, esto, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública (Caballero, 2024).

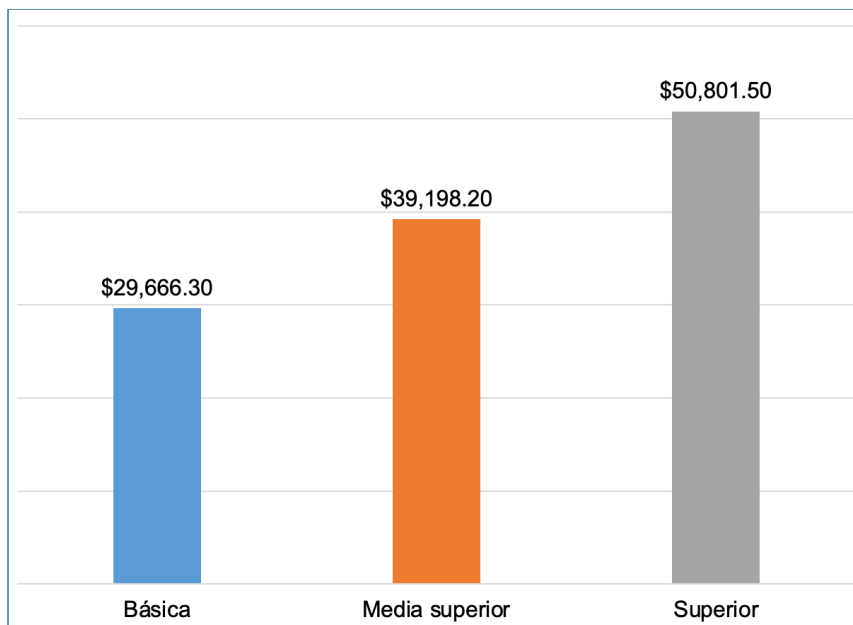
Para el nivel básico observamos que la cantidad asignada del monto presupuestado es un poco más de la mitad que en el nivel superior, sin embargo en el análisis de la educación media se observa cómo existe un presupuesto para 2024 que se encuentra en el nivel más bajo que el superior. También podemos decir que es considerable en función de que existen menos estudiantes en ese nivel y la asignación de recursos difiere casi en la misma cantidad respecto a la educación básica y del nivel de educación superior.

En la Gráfica 7.1 se puede observar la tendencia del crecimiento a partir del presupuesto que se dio en cada uno de los niveles educativos. Se refiere al monto presupuestado para cada nivel educativo en el PPEF 2024 entre el total de alumnos matriculados cada nivel en el último ciclo escolar. Por su parte, en la Tabla 7.1 se tiene el referente de asignación presupuestaria en el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, considerando que en este se integran los diversos niveles educativos asignados al programa.

A pesar de que existe una gran cantidad de programas en el caso particular de educación, el programa encabezado por Jóvenes Escribiendo el Futuro representa un lugar importante en la asignación de recursos si se tiene el comparativo respecto a otros programas del mismo rubro de educación. La última actualización presupuestaria en educación superior (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) para el segundo trimestre 2025:

- Presupuesto aprobado \$12 163 460 769.00
- Presupuesto pagado \$1 925 802 500.47
- Presupuesto modificado \$12 163 460 769.00

Gráfica 7.1. Presupuesto promedio por estudiante y nivel educativo



Fuente: elaborado por el IMCO con datos del proyecto del Presupuesto de Egresos 2024 y Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023 de la SEP.

Además, datos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineve) indican que el ingreso promedio mensual de un egresado con título profesional en México oscila entre \$13 000 y \$15 000 MXN, mientras que aquellos que no concluyen sus estudios superiores o no cuentan con título perciben salarios considerablemente menores, situándose en un rango de \$6 000 a \$8 000 MXN mensuales.

Tabla 7. 1. Cambios en los principales Programas de Educación propuestos para 2024 (millones de pesos de 2024; diferencia y variación reales con respecto al PEF 2023)

Programa presupuestado	PEF 2023 (1)	PPEF 2024 (2)	Diferencia (2-1) (3)	Variación (3/1)
Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE)*	500 889.9	522 429.8	21 539.9	4.3 %
Subsidios para organismos descentralizados estatales	110 531.3	110 558.4	27.1	0.0 %
Servicios de Educación Superior y Posgrado	65 102.1	66 430.7	1 328.6	2.0 %
Servicios de Educación Media Superior	56 122.1	56 579.1	457.0	0.8 %
Servicios de Educación Básica en la Ciudad de México	47 810.8	49 736.3	1 925.5	4.0 %
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	39 356.9	39 366.6	9.6	0.0 %
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	36 598.4	36 607.4	9.0	0.0 %
La Escuela es Nuestra	28 351.4	28 358.3	6.9	0.0 %
FAM Infraestructura Educativa Básica	13 099.7	12 899.4	- 200.3	-1.5 %
Actividades de apoyo administrativo	11 139.5	12 492.5	1 353.1	12.1 %
Jóvenes Escribiendo el Futuro	11 698.2	11 701.1	2.9	0.0 %
Apoyos a centros y organizaciones de educación	10 192.5	10 195.0	2.5	0.0 %
Subtotal (16 Programas presupuestarios)	930 892.8	957 354.6	26 461.8	2.8 %
Otros (36 Programas presupuestarios)	59 478.8	62 094.2	2 615.3	4.4 %
Total	990 371.6	1 019 448.8	29 077.2	2.9 %

Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Nota: deflactor calculado con base en el deflactor de los Criterios Generales de Política Económica 2024.

Nota 2: en Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se consideran los Programas Presupuestarios con Clave I002, I013, I014, I015 e I016 que componen al FONE en su totalidad.

Los datos anteriores reflejan que un egresado con título profesional puede percibir hasta el doble de ingresos que una persona sin este documento, lo que subraya la importancia de garantizar el acceso universal y gratuito a la expedición y registro del título profesional (Gaceta Parlamentaria, año XXVIII, número 6748-II-5).

Conclusiones

Sostener programas educativos que incorporan apoyos económicos mediante becas para estudiantes en distintos niveles escolares constituye un desafío de gran envergadura en el ámbito económico y social. Este reto se intensifica en países con un marcado crecimiento poblacional, como México, donde, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en 2023 la población total ascendió a 129.5 millones de personas: 51.7 % mujeres y 48.3 % hombres (INEGI, 2024).

El incremento de la matrícula en la educación superior en las últimas décadas ha generado una presión adicional sobre la viabilidad financiera y operativa de dichos programas. En este contexto, resulta pertinente realizar una evaluación integral del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro en el nivel superior.

El análisis debería contemplar, entre otros aspectos, el impacto real del programa en la inserción de los egresados en el mercado laboral, la pertinencia de mantener el monto de las becas, la adecuación de los criterios de elegibilidad y la eficacia en la aplicación de los recursos destinados a las y los beneficiarios.

Del mismo modo, es necesario valorar el compromiso social retributivo que se espera de los jóvenes, particularmente en lo que respecta al reconocimiento del origen social del apoyo económico, derivado de las contribuciones colectivas de la sociedad mexicana.

Referencias

- Aguilar-Nery, J. (2019). Política de becas en el nivel medio superior mexicano: crítica a sus principios distributivos. *Revista iberoamericana de educación superior*, 10(29), 42-66. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2019.29.522>
- Arzate, J. (2010). Pensar un Estado de Bienestar para México: ciudadanía, institucionalidad y economía para el bienestar. En Valencia, E. (coord.). *Perspectivas del universalismo en México*. (pp. 63-73). ITESO/Fundación Konrad Adenauer.
- Bazdresch, M. (2001). *Educación y pobreza: una relación conflictiva*. Clacso.
- Caballero, J. L. (2024). Dinámica poblacional en México impulsa una mayor demanda para la educación superior. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/los-especiales/universidades/dinamicapoblacional-mexico-impulsa-mayor-demanda-educacion-superior-20241107-733259.html>
- Gaceta Parlamentaria, año XXVIII, número 6748-II-5, miércoles 26 de marzo de 2025
- Gobierno de México. (s. f.). Jóvenes Construyendo el Futuro. <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx>
- Huesca, L. y Calderón, C. (2015). *La política social y la crisis económica: ¿son progresivas las transferencias en México? (Social policy and economic crisis: how progressive are the transfers in Mexico?)*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENADID/ENADID2023.pdf>
- OCDE (2019). *Educación superior en México. Resultados y relevancia para el mercado laboral*. OECD Publishing.
- Osuna, J.C., Félix, K.V. y López, S. (2022). Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: fundación, oferta educativa y primeros resultados. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, 100. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/2022100-11>
- Quispe, E., Cayo, L., Saico, R. y Chaiña, J. (2024). Política de inclusión en la educación superior universitaria: Beca permanencia y bienestar estudiantil en Perú. *Revista de la Educación Superior*, 53(210), 87-103.
- Mendoza Rojas, J. (2019). Presupuesto federal de educación superior en el primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador: Negociaciones y retos. *Revista de la educación superior*, 48(191), 51-82. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000300051&lng=es&tlng=es
- Mejía, R., Amador, J., y Santiago-Dávila, M. (2024). El impacto de la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro en el rendimiento académico de los estudiantes. *AvaCient*, 4(2), 20-31. <https://doi.org/10.69823/avacient.v4n2a8>
- Rojas, J. (2019). Presupuesto federal de educación superior en el primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador: Negociaciones y retos. *Revista de la Educación Superior*, 48(191).